

HECHO ESENCIAL
SUN DREAMS S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 1.099

Santiago, 16 de septiembre de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta,
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley número 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General número 30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto y en representación de Sun Dreams S.A. (la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial:

En sesión de directorio de Sun Dreams S.A. y en relación con el contrato de emisión de bonos por la línea con plazo de vencimiento de 30 años, inscrita en el Registro de Valores con fecha 21 de noviembre de 2012, bajo el número 737 y con emisión vigente correspondiente a las Serie D y E (el "Contrato de Emisión de Bonos") se acordó, por unanimidad, solicitar a Banco Santander-Chile que, en su calidad de representante de los tenedores de bonos, cite a Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos, la cual se celebrará el día 1 de octubre del presente año.

Lo anterior con el objeto de proponer a los tenedores de bonos emitidos al amparo del Contrato de Emisión de Bonos modificaciones de las obligaciones de carácter financiero, en los términos y condiciones que se informarán en dicha Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jaime Wilhelm Giovine
Gerente General

c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo
c.c.: Superintendencia de Casinos de Juego